



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA SELECCIONAR ASPIRANTES A DESEMPEÑAR
PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

CUERPO: **Profesores de Enseñanza Secundaria**

ESPECIALIDAD: **Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica**

Mediante la presente nota informativa se hace público lo acordado por la Comisión Evaluadora en relación con la fecha, el lugar de celebración y las características de la prueba de conocimiento, dando así cumplimiento a lo previsto al respecto en la Resolución del 5 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se publica la convocatoria extraordinaria para aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de "Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica".

Lugar y fecha de celebración:

La prueba de conocimiento se celebrará el día **10 de diciembre de 2015** (jueves), a las **16:00 horas** en el I.E.S. "Inventor Cosme García", Avda. República Argentina, 68 (Logroño).

Características de la prueba de conocimientos:

La prueba de conocimiento a la que se hace referencia en la Base Sexta del Anexo I de la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad de "**Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica**", se basará en el temario exigido para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Docentes en esta especialidad, y se desarrollará según las siguientes características:

La prueba de conocimientos, constará de un test y de cuatro ejercicios a resolver

- El test constará de 40 preguntas, cada una de las cuales tiene una única respuesta válida que habrá que señalar de entre tres posibles opciones. Criterio de puntuación: Acierto: 1 punto. Fallo: - 0,30 puntos. No contestada: 0 puntos. Puntuación máxima 40 puntos
- Los cuatro ejercicios se calificarán a 2,50 puntos cada uno de ellos. Puntuación máxima 10 puntos.
- Duración de la prueba: 2 horas.
- Para la realización de la prueba se necesitará el uso de calculadora científica, que no podrá ser compartida por los aspirantes. Se excluye la posibilidad de utilización de cualquier otro medio de cálculo matemático (móvil, etc.). que no sea calculadora propiamente dicha.
- El resultado de la prueba se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en las dos partes (cuestionario y ejercicios prácticos). Para superar la prueba de conocimientos hay que alcanzar una puntuación mínima de 25 puntos.



**Gobierno
de La Rioja**

- Aquellos aspirantes que superen prueba serán calificados como **APTOS** en la prueba global de conocimiento.

En Logroño, a 20 de noviembre de 2015

FCO. JAVIER ZORZANO FIEL
Presidente de la Comisión Evaluadora